ONU Mujeres/Ariel Silva

PROGRAMA CIUDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS PARA MUJERES Y NIÑAS EN MÉXICO

CIUDADES SEGURAS MÉXICO

CIUDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS PARA MUJERES Y NIÑAS
PROGRAMA INSIGNIA GLOBAL DE ONU MUJERES

ONU MUJERES

INFORME DE RESULTADOS

PROGRAMA CIUDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS PARA MUJERES Y NIÑAS EN MÉXICO

ONU MUJERES

Diciembre 2019

CIUDADES SEGURAS MÉXICO

CIUDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS PARA MUJERES Y NIÑAS
PROGRAMA INSIGNIA GLOBAL DE ONU MUJERES

ONU MUJERES

INFORME DE RESULTADOS

CIUDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS PARA MUJERES Y NIÑAS EN MÉXICO

Programa Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas

Derechos Reservados. ©Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres.

El contenido y la información de esta publicación pueden ser utilizados siempre que se cite la fuente. Para obtener autorización para la reproducción, traducción y almacenamiento mediante cualquier forma, medio, sistema o transmisión sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, la solicitud deberá dirigirse a la oficina de ONU Mujeres en México.

ONU Mujeres
ciudades.seguras@unwomen.org

Coordinación general de la publicación:
Yeliz Osman, Coordinadora del Programa *Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas* de ONU Mujeres México, Natalia Calero, Oficial Nacional de Programas de ONU Mujeres México y Andrea Cházaro, Asistente técnica del Programa *Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas* de ONU Mujeres México.

Elaboración de contenidos a cargo de: Yeliz Osman, Coordinadora del Programa *Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas*, de ONU Mujeres México, Alma Burciaga, consultora de ONU Mujeres y Lucía Villafañe.

Corrección de estilo: Andrés Téllez
Diseño editorial: Manthra comunicación

ISBN:

Primera Edición: Noviembre 2019
Impreso en México / *Printed in Mexico*

Agradecimientos
Se agradece de manera especial a las siguientes personas, quienes sus aportes y trabajo ayudaron a hacer de esta publicación una realidad: Kiyomi Medina y Elizabeth Amarillas de ONU Mujeres México.

ÍNDICE

1. EL PROBLEMA: LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS 5

Algunos datos de México 7

2. PROGRAMA GLOBAL INSIGNIA DE ONU MUJERES CIUDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS PARA MUJERES Y NIÑAS. NUESTRA ESTRATEGIA PARA LOGRAR EL CAMBIO 8

1. Generar datos y construir alianzas para el cambio 9

2. Desarrollar e implementar leyes y políticas integrales 9

3. Invertir en la seguridad y la viabilidad económica de los espacios públicos con perspectiva de género 9

4. Transformar las normas sociales 10

Modelo de intervención en México 10

Ciudades en México 12

3. EJE 1. GENERAR DATOS Y CONSTRUIR ALIANZAS PARA EL CAMBIO 14

Ciudad de México 15

Puebla 16

Torreón 17

Guadalajara 18

Área Metropolitana de Monterrey 19

4. EJE 2. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LEYES Y POLÍTICAS INTEGRALES PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LA VIOLENCIA SEXUAL 21

Ciudad de México: proceso de análisis y construcción participativa de una propuesta de regulación del acoso sexual en el espacio público 22

Puebla: adición de la figura jurídica de acoso sexual 23

Sensibilización y formación para la sostenibilidad del programa 23

Torreón: incidencia en reglamentos a nivel local 23

5. EJE 3. INVERTIR EN LA SEGURIDAD Y LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO 25

Ciudad de México: acciones de prevención de la violencia sexual contra mujeres y niñas en el transporte público 26

Torreón: fortalecimiento de capacidades para la prevención del delito en operadores del transporte público 26

Puebla: auditorías de seguridad para la identificación de zonas de riesgo 26

6. EJE 4. TRANSFORMAR LAS NORMAS SOCIALES 28

Ciudad de México: campaña #NoEsDeHombres 29

Torreón: lanzamiento de una capaña de comunicación en espacios públicos para crear conciencia sobre el acoso sexual 31

Puebla: exposición “Acoso sexual e indignación” 31

7. LECCIONES APRENDIDAS: HACIA LA SOSTENIBILIDAD Y CONSOLIDACIÓN DE CIUDADES SEGURAS EN MÉXICO 33

ONU Mujeres/Dzilam Méndez

1 EL PROBLEMA: LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS

El problema: la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos

Las mujeres y las niñas sufren y temen diversos tipos de violencia sexual en espacios públicos. Estos tipos pueden incluir varias formas de acoso sexual como comentarios y tocamientos indeseados, hasta violaciones, que pueden derivar en crímenes tan graves como el feminicidio. La violencia sexual ocurre en las calles, en el transporte público, en los entornos laborales y educativos, en plazas, en parques, en baños públicos, en los mercados o en los barrios. En todos los países tiene lugar tanto en zonas urbanas como en contextos rurales e incluso en los espacios virtuales, y esta forma de violencia puede exacerbarse en situaciones de conflicto o postconflicto, así como durante o después de desastres naturales.

Este problema limita la libertad de movimiento de las mujeres y las niñas y restringe el derecho a la ciudad que los hombres y los niños sí ejercen. Además, limita su acceso a oportunidades de trabajo y de educación, su participación plena en la vida pública, el acceso a servicios esenciales y a disfrutar de actividades culturales o de ocio y repercute negativamente en su salud y bienestar. Mientras que las mujeres y las niñas de todos los estratos sociales y económicos experimentan y temen la violencia en los espacios públicos, las que viven en pobreza, las que pertenecen a grupos socialmente marginados (indígenas, migrantes, inmigrantes, con discapacidad, portadoras del VIH/SIDA, desplazadas, pertenecientes a la comunidad LGBTI, entre otras) y las jóvenes y las niñas, son las más afectadas debido a la intersección de diferentes formas de violencia, discriminación y desigualdad, así como por la falta de información y de acceso a servicios, recursos y a la justicia.

Pese a que la violencia contra las mujeres en el ámbito privado o doméstico es ahora ampliamente reconocida como una violación de los derechos humanos y existen leyes, políticas y programas para prevenirla, atenderla y sancionarla, la violencia contra las mujeres y niñas que ocurre en los espacios públicos, especialmente el acoso sexual, sigue siendo tolerada y normalizada socialmente debido a actitudes y comportamientos discriminatorios, la desigualdad y los estereotipos de género que impiden reconocerla, prevenirla y darle una respuesta adecuada.

Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León

Algunos datos de México

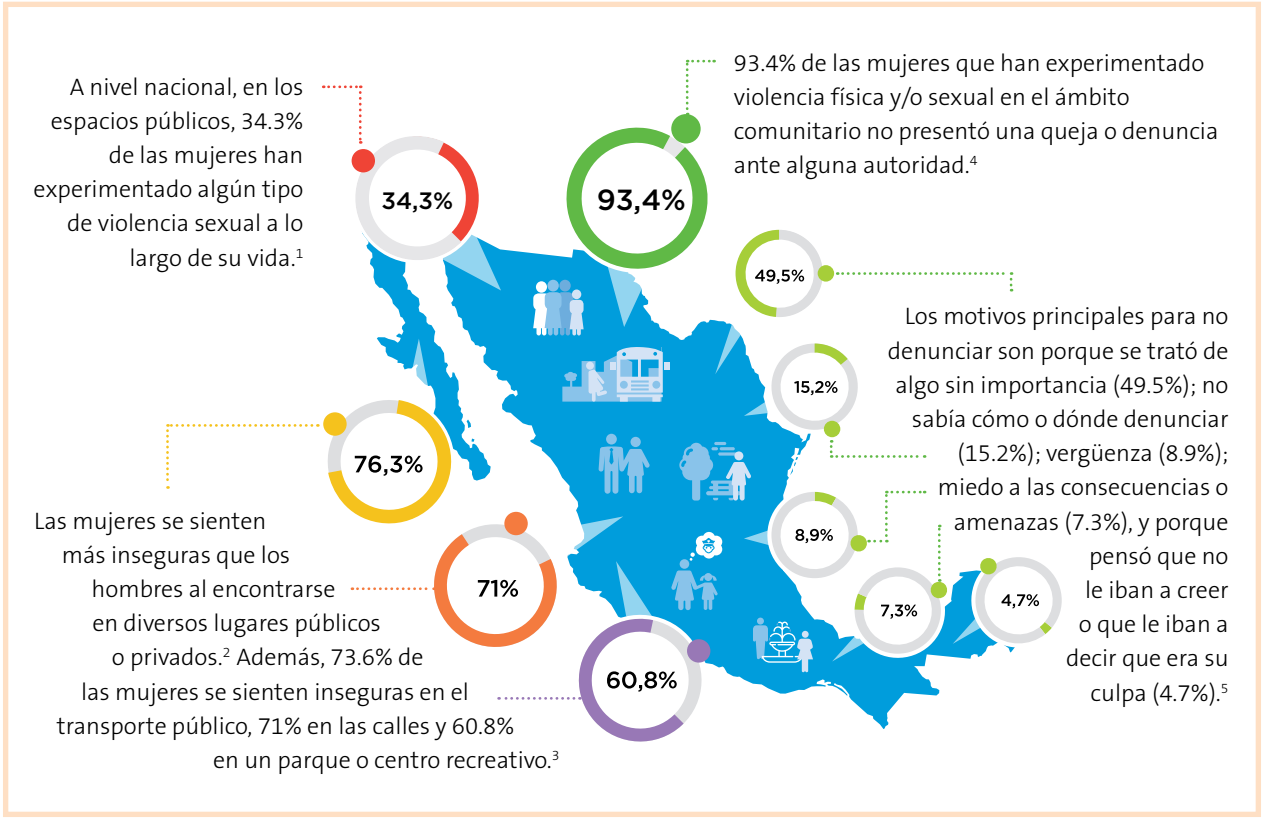

1 Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.

2 Encuesta Nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública (ENVIPE) 2017.

3 ENVIPE 2017.

4 ENDIREH 2016.

5 ENDIREH 2016.

ONU Mujeres/Dzilam Méndez

2 PROGRAMA GLOBAL INSIGNIA DE ONU MUJERES CIUDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS PARA MUJERES Y NIÑAS.

Nuestra estrategia para lograr el cambio

El Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas (Ciudades Seguras) surgió en 2010 como un programa piloto y se implementó en cinco ciudades (Cairo, Kigali, Port-Moresby, Nueva Delhi y Quito). En la actualidad, más de 40 ciudades del mundo se han unido a este programa. En México, cinco ciudades han formado parte de esta iniciativa: la Ciudad de México, Guadalajara, cinco municipios del área metropolitana de Monterrey,[6] Puebla y Torreón.

Las ciudades que participan en el programa se comprometen a implementar el programa a través de cuatro ejes estratégicos:

1. **GENERAR DATOS Y CONSTRUIR ALIANZAS PARA EL CAMBIO.** ONU Mujeres colabora con los gobiernos locales, la academia y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para elaborar diagnósticos con el fin de asegurar una comprensión del acoso sexual y otras formas de violencia sexual en los espacios públicos de cada ciudad que oriente el diseño del programa de acuerdo con el contexto y las necesidades específicas de cada una de ellas.

2. **DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LEYES Y POLÍTICAS INTEGRALES.** ONU Mujeres trabaja en colaboración con los gobiernos locales para armonizar las leyes y políticas locales con estándares internacionales de derechos humanos,[7] así como para incorporar una perspectiva de género en reglamentos municipales y asegurar que se establezca la obligación de las autoridades municipales de prevenir, responder y sancionar la violencia contra las mujeres y las niñas. Al mismo tiempo, se trabaja en fortalecer las capacidades de los gobiernos locales, de las y los servidores públicos, policías, operadoras y operadores del transporte público y de OSC para asegurar que se apliquen de manera adecuada las leyes y los reglamentos.

3. **INVERTIR EN LA SEGURIDAD Y LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.** ONU Mujeres provee asistencia técnica a los gobiernos locales para incorporar una perspectiva de género en la planeación urbana. Esto significa tener en cuenta las diferentes necesidades de las mujeres y los hombres en la planeación de las ciudades y los espacios públicos y asegurar una mayor inversión en la seguridad de las mujeres y las niñas en la infraestructura pública, como por ejemplo, mejorar la iluminación y el transporte público implementando medidas de seguridad específicas para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas.

6 En Nuevo León se está implementando el programa en cinco municipios del área metropolitana de Monterrey, a saber, Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey.

4. **TRANSFORMAR LAS NORMAS SOCIALES.** El cambio de actitudes y comportamientos es crucial para que las mujeres y niñas puedan ejercer su derecho a acceder a ciudades y espacios públicos libres de violencia. En este sentido, es fundamental diseñar programas o campañas destinados a transformar los comportamientos, las normas y las actitudes que fomentan la violencia, así como promover masculinidades positivas y fomentar relaciones de género respetuosas, basadas en la igualdad entre los sexos.

Resultados esperados del Programa a largo plazo:

- Disminución del acoso sexual y otras formas de violencia sexual en espacios públicos.
- Reducción de la percepción de inseguridad por parte de las mujeres.
- Aumento en la movilidad autónoma de las mujeres y las niñas.

El Programa Ciudades Seguras abona al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular al Objetivo 5 sobre igualdad de género y al Objetivo 11 sobre ciudades y comunidades sostenibles.

Este informe presenta los logros y los avances alcanzados en la implementación del Programa en México entre 2015 y 2018 en los cuatro ámbitos de acción. Es importante destacar que las ciudades se sumaron al Programa en distintos momentos, por lo que están en diferentes etapas de implementación de este.

Modelo de intervención en México

En México, ONU Mujeres implementa el Programa Ciudades Seguras por medio de alianzas estratégicas con gobiernos locales. Para sumarse al Programa, se debe cumplir con ciertos criterios:

1. **Compromiso político y antecedentes de trabajo en la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres**

   El compromiso político es un elemento fundamental, pues facilita la construcción de alianzas entre las diversas áreas del gobierno, además de que ayuda a posicionar la eliminación de la violencia sexual contra las mujeres y las niñas como un tema prioritario dentro de la agenda gubernamental.

   Las ciudades que se suman al Programa tienen que evidenciar que ya han llevado a cabo acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, y que cuentan con servicios esenciales para atender la violencia.

2. **Firma de un convenio de colaboración**

   Para comenzar a utilizar la metodología del Programa Ciudades Seguras e iniciar la colaboración con ONU Mujeres, es necesario formalizar el compromiso expresado por medio de la firma de un convenio de colaboración. Este convenio puede ser firmado por las autoridades municipales o estatales, y en él se establece un plan de trabajo y se asignan recursos destinados a llevar a cabo las acciones comprometidas. El plan de trabajo es elaborado de forma conjunta entre ONU Mujeres y la entidad interesada en sumarse al Programa partiendo de la metodología del Programa Global y sus cuatro ejes estratégicos.

3. **Aplicación de la metodología global**

   Las ciudades que se suman al Programa se comprometen a aplicar la metodología del Programa en su totalidad y a trabajar en los cuatro ejes estratégicos. Si bien el programa se adapta al contexto local y se definen las prioridades y ámbitos de intervención en conjunto con los actores locales, en todos los casos se inicia con tres productos preliminares:

- **Estudio diagnóstico:** Información sobre la situación de violencia sexual hacia las mujeres y las niñas en los espacios públicos, incluyendo datos ya existentes de los registros institucionales o encuestas nacionales, así como información cualitativa recopilada mediante métodos participativos, como grupos focales, entrevistas, observaciones, entre otros. El diagnóstico permite conocer las voces de las mujeres locales, las perspectivas, posiciones y prioridades de las y los actores locales, las zonas de intervención prioritarias y los grupos que enfrentan mayores riesgos frente a la violencia, así como los perfiles de los perpetradores. Asimismo, el diagnóstico es una oportunidad de identificar y valorar los servicios, los planes, las políticas y los programas ya existentes a nivel local e identificar áreas de oportunidad para fortalecerlos. El diagnóstico contiene una serie de recomendaciones con base en los hallazgos encontrados en cada ciudad, los cuales orientan la elaboración e implementación del Programa.

- **Documento de Programa:** Con base en los hallazgos y las recomendaciones del diagnóstico, se elabora un programa integral para prevenir, atender y sancionar la violencia sexual en los espacios públicos, a partir de un enfoque participativo que incluye la organización de talleres conformados por diferentes grupos de mujeres, servidoras y servidores públicos, especialistas e integrantes de las OSC, la academia y el sector privado. Guiados por especialistas en la metodología de la teoría del cambio, se identifican la visión del futuro y las acciones que se tienen que llevar a cabo para alcanzar los resultados e impactos deseados a corto, mediano y largo plazo.

- **Línea de base:** El estudio de línea de base es el punto de partida del Programa y contiene los indicadores que permiten medir el impacto de este. Un componente fundamental de la línea de base es la aplicación de una encuesta sobre las experiencias de violencia sexual y las percepciones de inseguridad, así como sobre el conocimiento y las actitudes de la población en torno a la violencia, con el fin de generar datos cuantitativos a nivel local.

4. Contar/generar mecanismos de participación ciudadana y alianzas multisectoriales

Combatir la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos es una tarea que requiere del compromiso y la participación de varios actores. Las ciudades que suscriben el Programa se comprometen a generar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, así como a generar mecanismos para la promoción de alianzas multisectoriales, como comités de seguimiento. Asimismo, se deben realizar actividades encaminadas a fortalecer a las OSC y a grupos de mujeres, para que participen en espacios de incidencia vinculados con el Programa. En este sentido, para garantizar que las mujeres y el resto de la población puedan apropiarse del Programa, y para garantizar su sustentabilidad, es indispensable que haya mecanismos de rendición de cuentas y procesos de diálogo y participación.

5. Aplicar un enfoque de derechos humanos de las mujeres y las niñas, empoderamiento e interseccionalidad

El Programa parte de la premisa de que las mujeres y las niñas son personas sujetas de derechos, y uno de los principios clave del Programa es promover su autonomía y empoderamiento, así como su movilidad autónoma y su derecho a la ciudad. Para disminuir los niveles de violencia, es indispensable poner en marcha estrategias que busquen prevenir, atender y sancionar la violencia, y no restringir los derechos y la autonomía de las mujeres. Es decir, buscar soluciones y medidas para disminuir la violencia sin afectar el derecho de las mujeres y de las niñas a acceder y a utilizar los espacios públicos libremente.

Por otro lado, el enfoque interseccional reconoce la existencia de mujeres con identidades diversas, que viven las ciudades de formas distintas y enfrentan la violencia sexual de forma diferenciada. Este enfoque requiere que las ciudades tomen en cuenta esta di-

versidad a la hora de ejecutar acciones en materia de política pública encaminadas a eliminar la violencia sexual en los espacios públicos.

Ciudades en México

Las ciudades con las cuales ONU Mujeres ha colaborado en la implementación del Programa Ciudades Seguras son las siguientes:

1. Ciudad de México

En el año 2015, la Ciudad de México fue la primera ciudad en el país y la décima en el mundo en sumarse al Programa global de Ciudades Seguras en el marco de un Memorándum de Entendimiento firmado entre ONU Mujeres y el Gobierno de la Ciudad de México, con una subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). En este caso, el Programa se centra en el transporte público.

La Ciudad de México es una de las 32 entidades federativas y la capital del país. Se ubica en el Valle de México, tiene una superficie de 1495 km², y se divide administrativamente en 16 demarcaciones políticas, denominadas alcaldías. Es reconocida por ser una de las aglomeraciones urbanas más grandes y más pobladas del mundo; es el núcleo urbano más grande de la República mexicana y también su principal centro político, económico, social, académico, financiero, empresarial, turístico, artístico, cultural, de comunicaciones, recreación y desarrollo social.

La población de la Ciudad de México es de aproximadamente 8.9 millones de habitantes, aunque si se considera la zona Metropolitana del Valle de México, la población asciende a más de 21 millones. De acuerdo con las proyecciones poblacionales del Consejo Nacional de Población (CONAPO), a mediados de 2015 en la Ciudad de México residían 4 millones 627 mil 303 mujeres y 4 millones 227 mil 297 hombres, esto es, 52.2 y 47.7%, respectivamente.

2. Puebla

En el año 2016, el municipio de Puebla firmó un convenio de colaboración de dos años con ONU Mujeres para implementar el Programa Ciudades Seguras, enfocándose en tres espacios públicos, con dos zonas específicas de intervención en cada uno de estos.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía[8] (INEGI), la ciudad de Puebla y su área metropolitana se encuentran entre las cuatro zonas más pobladas del país. La Encuesta Intercensal 2015 indica que el municipio de Puebla tiene un millón 576 mil 259 habitantes, de los cuales 829 mil 525 son mujeres (52%) y 746 mil 734 son hombres.

3. Torreón

En enero de 2016 el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza firmó un convenio de colaboración con ONU Mujeres de dos años para implementar el Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas en el transporte público y otros espacios públicos del Municipio de Torreón.

8 Encuesta Intercensal 2015. Principales resultados. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/doc/eic_2015_presentacion.pdf

Según datos del INEGI, en 2015 la población total de este municipio es de 679,288 habitantes, lo que representa 23% de la población estatal, de los cuales 48.6% son hombres y 51.4% mujeres, es decir que hay 94 hombres por cada 100 mujeres.

4. Guadalajara

En octubre de 2017, el municipio de Guadalajara firmó un memorándum de entendimiento con ONU Mujeres por cinco años con el objeto de desarrollar en conjunto proyectos y programas orientados a alcanzar la igualdad de género, así como a prevenir y eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas en Guadalajara. Asimismo, se firmó un convenio de colaboración para implementar el Programa Ciudades Seguras en el centro histórico de la ciudad. A partir de 2019, la AECID comenzó a financiar el Programa en Guadalajara.

Este municipio es la capital del estado de Jalisco y, según la Encuesta Intercensal 2015, tiene una población de un millón 460 mil 148 habitantes. En conjunto con los municipios de San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán, Zapotlanejo e Ixtlahuacán de los Membrillos, conforman el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), que es una de las más densamente pobladas a nivel nacional: de acuerdo con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG), en 2018 había más de cinco millones de habitantes, de los cuales 51.1% son mujeres.

5. Área Metropolitana de Monterrey

El Área Metropolitana de Monterrey (AMM), se sumó al Programa en diciembre de 2017 mediante la firma de un Convenio de Colaboración con ONU Mujeres. Es la primera ocasión en la que se trabaja con una zona urbana correspondiente a varios municipios de un área metropolitana que cuenta con una Alerta de Violencia de Género (AVG): Monterrey, Apodaca, Juárez, Cadereyta Jiménez y Guadalupe. En este caso, el Programa se focalizó en disminuir el acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra las mujeres y las niñas en el transporte público en estos 5 municipios del AMM.

De acuerdo con el INEGI, el AMM se encuentra ubicada en el estado de Nuevo León y está integrada por el municipio de Monterrey y doce municipios conurbados en total: Apodaca, Cadereyta Jiménez, Carmen, García, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Benito Juárez, Monterrey, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina y Santiago. En esta zona habita más de 90% de la población de Nuevo León: 4,437,643 habitantes en una superficie de 6,794 km², lo que la sitúa como la tercera más poblada de México, detrás de las áreas metropolitanas del Valle de México y de Guadalajara, y como la segunda con mayor extensión territorial.

Ayuntamiento de Guadalajara / José Luis Medina

3 EJE 1. GENERAR DATOS Y CONSTRUIR ALIANZAS PARA EL CAMBIO

Para las cinco ciudades que se sumaron al Programa Ciudades Seguras en México se ha elaborado un diagnóstico, una propuesta de programa integral y un estudio de línea de base.

Estos elementos han brindado información que dan una mirada holística de la problemática y han sido herramientas orientadoras de la política pública, que deben ser retomadas a la hora de planificar las acciones que se realizarán para abordar la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos.

Ciudad de México

En la Ciudad de México, ONU Mujeres colaboró con el Gobierno de la Ciudad de México, el Colegio de México (COLMEX) y otros socios locales para hacer un diagnóstico participativo. Se encontró que la mayoría de las mujeres participantes de los grupos focales habían experimentado alguna forma de violencia sexual en sus desplazamientos diarios. Tres cuartas partes de las mujeres que viajan diariamente en la ciudad usan el transporte público; es decir, dependen de este más que los hombres, y hacen muchos más viajes al día para llevar a cabo sus actividades cotidianas.

El estudio realizado en la Ciudad de México representa un parteaguas en la generación de datos en torno a la violencia sexual hacia las mujeres y las niñas en los espacios públicos, específicamente en el transporte público, ya que por primera ocasión proporcionó información en torno a la diferenciación en el acceso y el uso de este por parte de mujeres y hombres. Además, confirmó con datos que la desigualdad entre mujeres y hombres se materializa no solo en el tipo de transporte que unas y otros utilizan para trasladarse en la ciudad, sino en sus trayectos diferenciados. El patrón de viajes de las mujeres se concentra en viajes por motivos diferentes al trabajo remunerado: son viajes de longitud corta y con múltiples destinos, enlazados al hogar. Por el contrario, el patrón de movilidad de los hombres indica que realizan viajes largos, unidireccionales y determinados por actividades productivas y de empleo. Esto demuestra que la construcción de los espacios públicos se encuentra cimentada en una compleja estructura de exclusión de las mujeres de los espacios comunes.

Datos de la Ciudad de México:

81.3% de las mujeres encuestadas manifestaron tener miedo de sufrir un ataque sexual en calles y espacios públicos de la Ciudad de México, y 77.4% tiene miedo de sufrir un ataque sexual en el transporte público.

96.3% de las mujeres encuestadas han sido objeto de violencia sexual al menos una vez a lo largo de la vida y 88.5% en el último año.

Únicamente 26% de las mujeres que ha sido víctima de alguno de los actos de violencia sexual incluidos en la encuesta manifestó saber a dónde puede acudir a denunciar, y solo 14.6% ha denunciado o ha acudido a alguna autoridad competente a pedir apoyo.

Respecto al impacto en la movilidad de las mujeres encuestadas, 28% de ellas procura andar acompañada en el transporte, 25% no sale de noche o muy temprano por la mañana y 13% cambia constantemente de rutas de traslado.

El diagnóstico incluyó un análisis exploratorio de la geografía del delito en la Ciudad de México, el cual proporcionó información relativa a la violencia física y sexual en contra de las mujeres en el transporte público. La elaboración de mapas permite visualizar las zonas más peligrosas a nivel territorial. Estos insumos son clave para la elaboración de políticas públicas en

materia de prevención y atención del delito. Además, identificó tipos de delitos sexuales cometidos en contra de las mujeres y las niñas, así como los espacios donde más ocurren estos hechos.

Puebla

En Puebla se publicó el diagnóstico, así como una propuesta de programa. El enfoque de intervención se centró en tres espacios públicos, cada uno con dos zonas de intervención. Al mismo tiempo, recopiló información sobre el contexto local, el marco normativo, las políticas y los programas ya existentes, e identificó actores relevantes.

Los espacios públicos y las zonas de intervención en Puebla:

- **Mercados:**
  5 de mayo y La Acocota.
- **Corredores turísticos:**
  Los Sapos – Teatro Popular y 5 de mayo.
- **Rutas de transporte:**
  Ruta 2 del Metrobús y línea Libertad – Cuauhtémoc.

Espacios públicos donde las mujeres sienten mayor inseguridad:

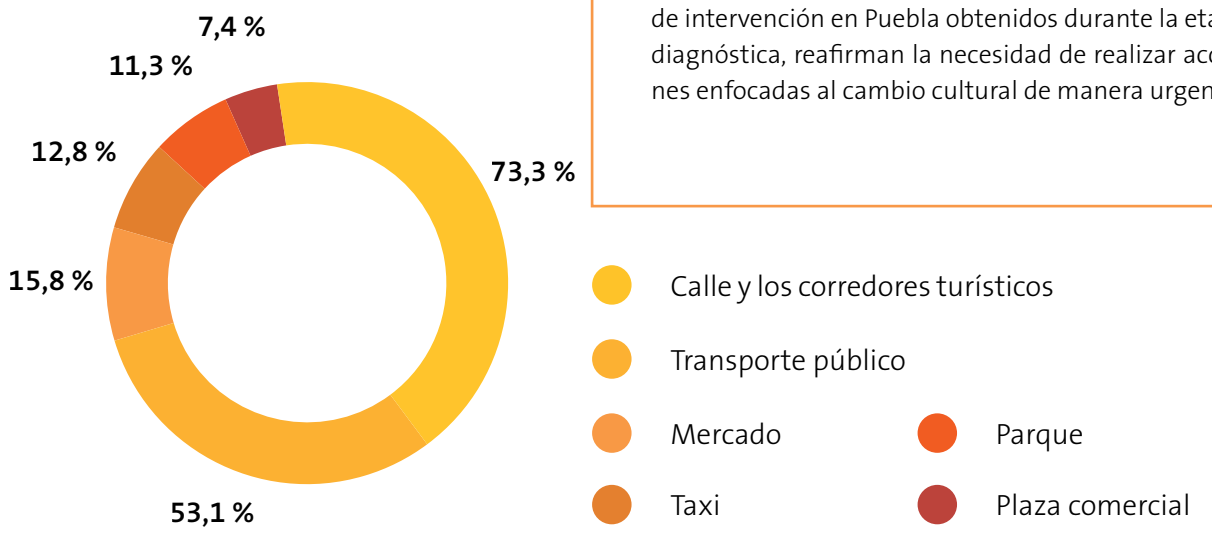

Como parte del diagnóstico, se llevaron a cabo auditorías de seguridad con perspectiva de género en las zonas de intervención para identificar, desde la perspectiva de las mujeres, las características físicas de los espacios públicos y la infraestructura urbana que influyen en su percepción de seguridad.

Del diagnóstico, se obtuvo la siguiente información:

37.4% de mujeres han padecido algún tipo de acoso sexual y otras formas de violencia sexual en el espacio público.

En cuanto a la prevalencia de estos actos, 39.4 % ha ocurrido en corredores turísticos; 34.7 % en los mercados, y 38.1% en las líneas de transporte.

60% de las mujeres encuestadas tienen temor a ser víctimas de violencia sexual en los espacios públicos.

Los testimonios de las mujeres que transitan las zonas de intervención en Puebla obtenidos durante la etapa diagnóstica, reafirman la necesidad de realizar acciones enfocadas al cambio cultural de manera urgente:

"Pues también quitar la indiferencia porque, por ejemplo, a veces vemos que están haciendo ciertas cosas, incluso siendo mujeres, estamos viendo que están haciendo ciertas cosas con otras mujeres u otras chicas y te pasas, así como derecho como que no ves, por miedo a que te hagan así, ya tú ves y a la mejor otro chavo ve, en ocasiones ayudan porque por más que estén gritando se pasan derecho."

(Grupo Focal, mujeres adolescentes)

Torreón

Para el caso de Torreón, EPADEQ, A.C., en colaboración con la Universidad Autónoma de Coahuila, realizaron una investigación mixta, conjugando técnicas cualitativas y cuantitativas de levantamiento de información en campo.

Los testimonios de las mujeres en los grupos focales mostraron que la percepción de inseguridad se siente durante todo el día, pero se incrementa en dos momentos: 1) cuando hay aglomeraciones y 2) en los horarios en los que está obscuro y hay pocas personas en las calles y el transporte. Desde una visión interseccional, esta percepción de inseguridad aumenta si se es una mujer joven.

Datos del Estudio Diagnóstico en Torreón:

86.5% de las mujeres tienen temor a ser agredidas sexualmente en la calle y los espacios públicos y 78.2% en el transporte público.

8 de cada 10 mujeres han sido objeto de al menos un acto de violencia sexual en los espacios públicos; el acto con mayor frecuencia es que les digan piropos obscenos u ofensivos de carácter sexual (76%), seguido por miradas morbosas (69.7%).

4.6% de las usuarias frecuentes del transporte y los espacios públicos señala que las han obligado o forzado a tener relaciones sexuales en espacios o transporte públicos.

El temor que sienten las mujeres de Torreón a sufrir un acto de violencia sexual tiene claras consecuencias en la movilidad de las mujeres encuestadas:

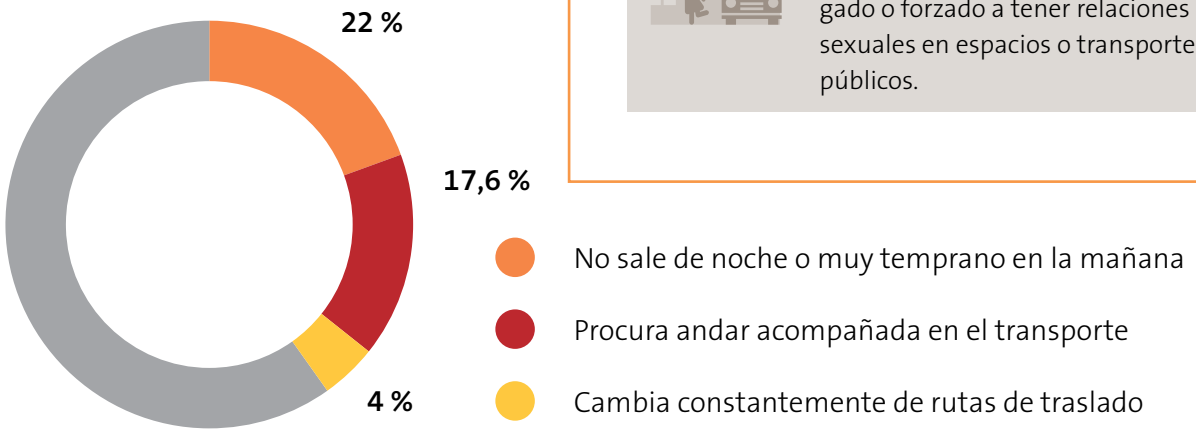

En cuanto a las cifras de denuncia, **únicamente 9.6% de las mujeres que han vivido alguna situación de violencia sexual en Torreón ha denunciado o recurrido a alguna autoridad**.

Guadalajara

El documento diagnóstico se elaboró desde una perspectiva interseccional, y contó con la participación de mujeres indígenas, mujeres LGBTI y mujeres jóvenes. También participaron trabajadoras, mujeres de organizaciones de la sociedad civil, mujeres y hombres policías, así como un grupo de hombres.

De acuerdo con los datos del diagnóstico:

81% de las mujeres encuestadas reconoce haber padecido alguna forma de acoso sexual y otras formas de violencia sexual alguna vez en su vida mientras recorría el centro histórico.

A 6 de cada 10 mujeres (61%) le dijeron piropos ofensivos u obscenos de carácter sexual, a más de una de cada cuatro (27.7%) le mostraron sus genitales con intención sexual o le dieron una nalgada (26.1%) alguna vez en su vida.

Alrededor de 64.5% de las mujeres se sienten inseguras o muy inseguras en el espacio público de Guadalajara y 55.5% señala sentir temor a ser atacada sexualmente. Es decir, una de cada dos mujeres que transita por el centro de Guadalajara siente este temor.

53.4% de las mujeres encuestadas consideran que la calle es el lugar de Guadalajara donde se han sentido más inseguras.

Por temor a ser agredidas o acosadas sexualmente las mujeres prefieren:

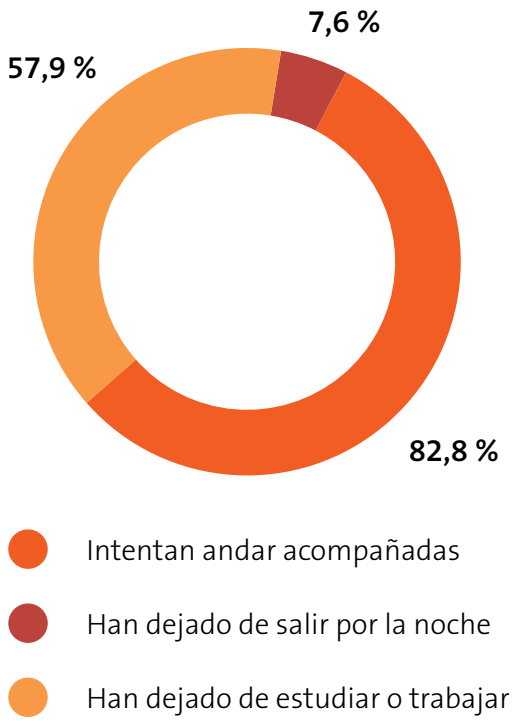

De manera participativa, se identificaron tres zonas del Centro Histórico de la Ciudad de Guadalajara como espacios de intervención del Programa. El primero va de la avenida Hidalgo-calle República (Palacio Municipal-Hospicio Cabañas) y la calle José Fernando Abascal, hasta la avenida Francisco Javier Mina y la avenida Juárez, hasta la calle Pedro Loza. El segundo espacio, ubicado en la zona centro, es de uso mixto (residencial y servicios) y abarca el sector de la Avenida Chapultepec-Santa Teresa.

El temor de vivir violencia sexual afecta directamente el ejercicio de derechos de cientos de mujeres. Esto se

confirmó con el diagnóstico, el cual recopiló diversos testimonios en donde mujeres de diferentes edades manifestaron cómo es que este tipo de manifestaciones afecta su día a día, como se muestra en los siguientes testimonios:

"Influye mucho cómo te vistes, a mí me pasa mucho que cuando salgo a correr a la calle, y aunque haga un calor no puedo salir en short. Me tardo tiempo viendo qué me voy a poner para no llamar la atención, como que sí define mucho cómo te mueves, cómo te vistes para evitar estas diferentes situaciones"

"El único rasgo identificable de los agresores es ser hombre"

(Grupo Focal, mujeres adolescentes)

El diagnóstico identificó también otras manifestaciones de las formas de violencia en contra de las mujeres y las niñas que anteriormente no eran nombradas. Tal es el caso de la violencia en el espacio virtual. En este sentido, se evidenció el interés de abordar esta temática de una manera más profunda:

"Te mandan mensajes (...) estoy solo en mi cuarto, y yo: '¿qué chingados me importa que estés solo en tu cuarto y qué te da derecho, o sea que te hace pensar que yo subo una foto para que tú me digas que me veo bien?'"

(Grupo Focal, mujeres adolescentes)

Área Metropolitana de Monterrey

En este caso, el Programa Ciudades Seguras contempló como área de intervención el transporte público en cinco municipios del AMM. Para esto, se realizaron caminatas de observación, así como talleres donde las mujeres pudieron indicar los lugares que consideran más inseguros.

El diagnóstico y la propuesta de programa para el AMM es el primero que se elabora desde una perspectiva metropolitana y que además tiene lugar en municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (AVGM), mecanismo de atención para casos de feminicidio instalado por la Secretaría de Gobernación a nivel federal.

Al tener una visión metropolitana, el diagnóstico elaborado como parte del Programa Ciudades Seguras resulta innovador, pues refleja una constante en el crecimiento de las grandes urbes del país, donde varios municipios interactúan de forma cotidiana y comparten problemáticas relacionadas con la movilidad de las personas de un punto a otro. En este sentido, la labor que se realiza en los cinco municipios del AMM como parte del Programa es una referencia para hacer nuevas intervenciones en el marco del Programa desde un enfoque mucho más amplio.

El diagnóstico recopila testimonios de distintos actores respecto de la violencia sexual hacia las mujeres y niñas en el transporte público. Entre estos, están los de los grupos focales conformados por hombres, quienes dan cuenta de la magnitud y la normalización de la violencia sexual hacia las mujeres y las niñas en los espacios públicos, como muestra el siguiente testimonio:

"No importa que sea como sea la persona, puede ser un señor bien parecido, con esposa, puede ser alguien muy joven que no tiene nada que ver. Cualquiera puede llegar a ser un acosador"

(Grupo focal hombres jóvenes).

Algunas medidas que toman las mujeres encuestadas ante la inseguridad:

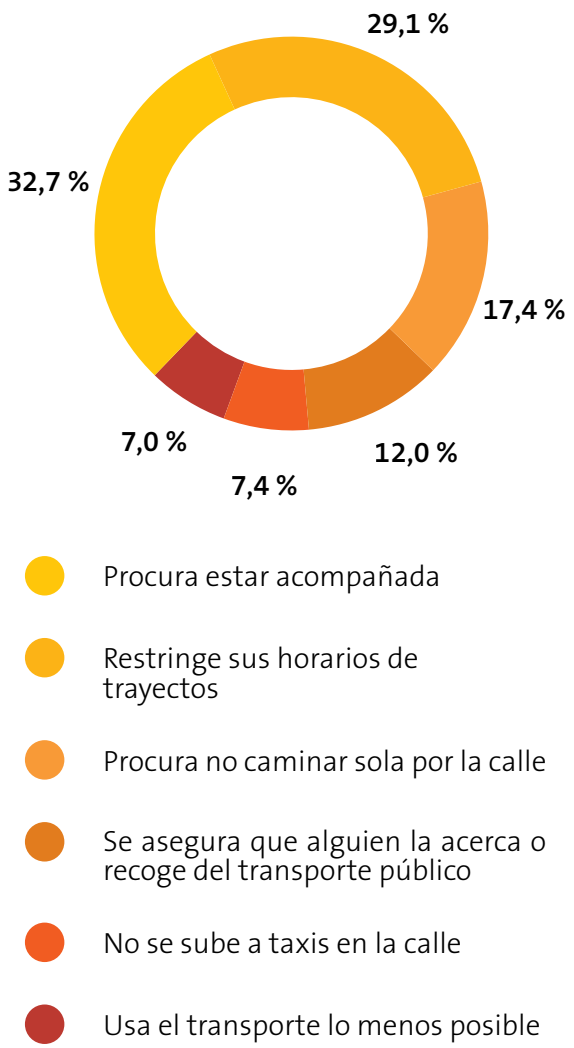

Entre los hallazgos del diagnóstico, cabe destacar que:

91.6% de las usuarias encuestadas han enfrentado por lo menos una manifestación de violencia sexual a lo largo de su vida mientras transitaban por algún modo de de transporte público del AMM.

Más de 50% de las usuarias han sido víctimas de más de cuatro manifestaciones de violencia sexual comprendidas en la encuesta (miradas lascivas, “recargones”, tocamientos, persecuciones, entre otros).

77.8% de las mujeres encuestadas afirmaron que sienten miedo de ser agredidas sexualmente al usar el transporte público.

Tanto en el diagnóstico del AMM, como en los ejercicios realizados en otras ciudades, los testimonios de las mujeres han sido fundamentales para identificar posibilidades de cambio. Un ejemplo es el siguiente:

Yo he ido como tomando el valor de poder decirle al del camión: “¿sabe qué?, es que ese señor se viene haciendo tocamientos”, y lo bajan. O de que, pues si voy en el metro y alguien se me acerca o en la Ecovía, sobre todo me ha pasado, pues de que armo un escándalo y la gente va a reaccionar y lo va a sacar. O, si voy en la calle y alguien me grita, contestarle. O sea, siempre y cuando mi seguridad esté en un lugar seguro. Sí he tratado como que de ir respondiendo a este tipo de agresiones, pues porque también, porque la calle pues también es de nosotras, y el transporte público también es de nosotras. Tendríamos que reapropiarnos de él.

(Grupo Focal, mujeres jóvenes)

ONU Mujeres/Dzilam Méndez

4

EJE 2. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LEYES Y POLÍTICAS INTEGRALES PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LA VIOLENCIA SEXUAL

ONU Mujeres trabaja en colaboración con los gobiernos locales para armonizar las leyes y políticas locales con estándares internacionales de derechos humanos y para incorporar una perspectiva de género en reglamentos municipales y asegurar que se establezca la obligación de las autoridades municipales de prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres y las niñas. Al mismo tiempo, se trabaja en fortalecer las capacidades de los gobiernos locales, de las y los servidores públicos, policías, operadoras y operadores de transporte público, así como de organizaciones de la sociedad civil y grupos de mujeres para asegurar que se implementen de manera adecuada las leyes y reglamentos.

Ciudad de México:proceso de análisis y construcción participativa de una propuesta de regulación del acoso sexual en el espacio público

Producto de la colaboración con ONU Mujeres en el marco del Programa Ciudades Seguras, en la nueva Constitución Política de la Ciudad de México, se contempla un artículo específico para los derechos de las mujeres, que obliga a las autoridades a adoptar medidas para erradicar toda forma de violencia contra las mujeres y que establece el derecho a la ciudad, a la movilidad y al espacio público libre de violencia.

En el marco del Programa en la Ciudad de México, se formalizó una colaboración con Equis Justicia para las Mujeres (EQUIS), para elaborar un estudio integral en donde se revisó la manera en que se entiende la violencia sexual por razones de género. Así, en primer lugar se investigó cómo se ha regulado el acoso sexual en países de Europa y América Latina, con el fin de tener un marco comparativo que permitiera analizar los pros y contras de cada una de las medidas que han sido probadas hasta el momento.

Una vez que concluyó la investigación, se generó una propuesta de trabajo para organizar tres mesas de diálogo con representantes de OSC que trabajan en derechos de las mujeres, autoridades de gobierno responsables en la materia, la procuraduría de justicia, académicas, académicos y representantes de organismos internacionales para discutir cuáles son las problemáticas que presentan los marcos normativos en materia de acoso sexual y cuáles son las oportunidades para mejorarlos.

A la par, para enriquecer el proceso e incluir a más voces, EQUIS levantó un sondeo[9] entre las y los usuarios de su página web para conocer las percepciones de las usuarias del transporte y los espacios públicos que día a día se enfrentan con estas formas de violencia, con el fin de proponer posibles sanciones para el acoso.

Como resultado de este proceso participativo, se arribó a una propuesta innovadora e integral de tipificación del acoso sexual en la Ley de Cultura de la Ciudad de México, que incluye un catálogo de conductas/agresiones sexuales perpetradas en el transporte o en espacios públicos cuya sanción es administrativa (amonestación, arresto administrativo o actividades de apoyo a la comunidad). Por otro lado, se incluye la reparación integral del daño. Entre las medidas, se contemplan cursos de reeducación y/o sensibilización sobre igualdad, no discriminación y no violencia de género y/o nuevas masculinidades. Además, se propone que la persona infractora quede registrada en un Subregistro de Personas Agresoras Sexuales de la Ciudad de México, y, en caso de haber reincidencia, que sea remitida a la autoridad penal (Ministerio Público) para que se determine su responsabilidad.

Asimismo, la propuesta incluye una modificación innovadora en el tipo penal de acoso sexual establecido

9 El sondeo no fue una encuesta representativa.

en el Código Penal de la Ciudad de México al tipificar el *delito contra la sexualidad y la seguridad colectiva,* que se refiere a la realización reiterada de conductas que pongan en riesgo o afecten el uso libre y/o seguro de espacios públicos o de espacios privados de uso o acceso público, incluido el espacio virtual. En dicha modificación también se contemplan sanciones y medidas de reparación integral del daño.

Así, el trabajo desarrollado coadyuvó a que en mayo de 2019 se incorporaran reformas a la Ley de Cultura Cívica, en donde se establecen sanciones para algunas conductas de acoso sexual. Estas reformas incluyen:

- **Por acosar con silbidos o frases sexuales:** arresto de 20 a 36 horas o de 10 a 18 de trabajo en favor de la comunidad.
- **Por exhibicionismo:** realizar tocamientos en su propia persona o exhibir órganos sexuales frente a otra persona: multa de 11 a 40 unidades de medida, arresto de 13 a 24 horas o de 6 a 12 horas de trabajo comunitario.
- **Por bloquear calle o apartar lugares:** impedir o estorbar el uso de la vía y espacio público, la libertad de tránsito o acción de las personas sin permiso o causa justificada: multa de 11 a 40 unidades de medida, arresto de 13 a 24 horas o de 6 a 12 horas de trabajo comunitario.

Puebla: adición de la figura jurídica de acoso sexual

Como resultado del trabajo en materia de armonización legislativa, el 16 de agosto de 2018, en sesión de Cabildo, el Ayuntamiento de Puebla aprobó la adición de la figura jurídica de acoso sexual en los espacios públicos al artículo 209 del Código Reglamentario Municipal (COREMUN), como una falta administrativa. La sanción por este delito es inconmutable, y consiste en un arresto de hasta 36 horas y una multa de hasta ocho mil pesos. Además, se obliga al infractor a acudir a un programa o taller de sensibilización y concientización, con el fin de evitar que reincida.

Sensibilización y formación para la sostenibilidad del programa

En Puebla, durante el mes de septiembre de 2018 ONU Mujeres impartió cuatro talleres de sensibilización y capacitación de 120 personas servidoras públicas (82 policías municipales y 38 jueces y juezas calificadores), enfocados a identificar y atender la violencia sexual en los espacios públicos.

Aunado a lo anterior, en ese mismo año se elaboró un manual de capacitación para formadores y formadoras en materia de violencia sexual en los espacios públicos. Este manual fue presentado a las personas acreditadas como facilitadoras después de un proceso arduo de formación en línea y presencial realizado de forma conjunta con el Centro de Capacitación de ONU Mujeres en el que participaron cuatro integrantes de la sociedad civil y 31 servidoras y servidores públicos. Mediante este certificado, las personas acreditadas como facilitadoras podrán continuar la labor de formación y sensibilización en torno a esta problemática.

Estas actividades de formación se suman a las realizadas en diciembre de 2016, donde ONU Mujeres, a solicitud del municipio de Puebla, diseñó e implementó el módulo de capacitación “El acoso y violencia sexual contra mujeres y niñas en el espacio público a través de la reflexión de masculinidades”, en donde participaron 120 integrantes de la policía turística municipal divididos en dos grupos de 60 personas cada uno.

Torreón: incidencia en reglamentos a nivel local

Producto de la asistencia técnica brindada como parte del Programa Ciudades Seguras, en la ciudad de Torreón se presentaron varias propuestas de armo-

nización legislativa a nivel local. Entre sus resultados destacan:

- Se reformaron los artículos 4, 15, 24, 26, 28 y 31 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Torreón para establecer la obligatoriedad de que distintas áreas del municipio y otros sectores se coordinen para implementar políticas dirigidas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y las niñas en espacios públicos.
- En el Bando de Policía y Gobierno se adicionó el artículo 32 Bis a, que establece como obligación de las autoridades del municipio de Torreón, prevenir, responder y sancionar la violencia de género.
- A través del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer se fortaleció el mecanismo local de las mujeres, y en él se establece las responsabilidades del Instituto para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.

ONU Mujeres/Dzilam Méndez

5 EJE 3. INVERTIR EN LA SEGURIDAD Y LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

ONU Mujeres provee asistencia técnica a los gobiernos locales para incorporar una perspectiva de género en la planeación urbana. Esto significa tener en cuenta las diferentes necesidades de las mujeres y hombres en la planeación de las ciudades y espacios públicos y asegurar una mayor inversión en la seguridad de las mujeres y las niñas en la infraestructura pública, como por ejemplo, mejorar la iluminación o el transporte público con medidas de seguridad específicas para prevenir de violencia contra las mujeres y las niñas.

Ciudad de México: acciones de prevención de la violencia sexual contra mujeres y niñas en el transporte público

En 2015, luego de la adhesión de la ciudad al Programa, la Ciudad de México fortaleció las acciones que se venían realizando en materia de inversión en la seguridad e infraestructura de espacios públicos. Entre ellas destacan la instalación de módulos de atención para víctimas de violencia sexual ubicados en algunas estaciones del metro; secciones separadas y unidades exclusivas para mujeres en el metro, metrobús, tren ligero, trolebuses y camiones Atenea; palancas de emergencia en los vagones del metro y el tren ligero que pueden accionar las usuarias víctimas de violencia; botones de auxilio que pueden activar las personas operarias de la línea 1 del metrobús y del Sistema de Movilidad 1 (SM1), y cámaras de vigilancia en el SM1, el metrobús, el metro y los paraderos (estos últimos cuentan con las cámaras del Centro de Comando, Control, Cómputo y Comunicaciones, C4).

Torreón: fortalecimiento de capacidades para la prevención del delito en operadores del transporte público

Producto de la colaboración con ONU Mujeres, en el Reglamento de Transporte Público del municipio de Torreón, se adicionó el artículo 207 Bis 110, que exige que todos los autobuses y taxis incluyan carteles que indiquen claramente que no se tolerará la violencia contra las mujeres y en donde se muestran números telefónicos para hacer reportes. Asimismo, todas y todos los choferes están obligados a asistir a talleres de

capacitación sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y el protocolo de respuesta local. La infracción a estas reglas será sancionada con multa.

Además, ONU Mujeres brindó acompañamiento a la Oficina de Obras Públicas para incorporar la perspectiva de género en la planificación urbana a través de la mejora del diseño urbano y la iluminación, así como en la construcción de la Plaza de la Mujer.

Puebla: auditorías de seguridad para la identificación de zonas de riesgo

Como parte del diagnóstico, se llevaron a cabo **auditorías de seguridad con perspectiva de género** en las zonas de intervención para identificar, desde la perspectiva de las mujeres, las características físicas de los espacios públicos y la infraestructura urbana que influyen en la percepción de seguridad de las mujeres.

Producto de este estudio, se identificaron los factores ambientales que contribuyen a un espacio inseguro desde la perspectiva de las mujeres:[10]

Factor de aglomeración (saturación de personas)
Deterioro ambiental y decuido de instalaciones e infraestructura
Mantenimiento deficiente de lugares públicos abiertos
Mala o inexistente iluminación
Falta de vigilancia
Falta de señalización e información adecuada sobre los lugares (salidas, accesos, planos de barrio)
Escasa visibilidad (personas que pueden esconderse)v
Calles y espacios sin visibilidad (pasillos, recovecos, esquinas)
Vegetación. arbolado
Calles sucias, presencia de basura

Fuente: Elaboración propia con base en los grupos de discusión.

Con base en dicha identificación, se realizaron propuestas que fueron retomadas como parte de las actividades dentro del eje de acción tres del Programa.

10 UAM, ONU Mujeres y Municipio de Puebla, Documento de programa y diagnóstico del programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas en Puebla, 2017.

ONU Mujeres/Ariel Silva

6 EJE 4. TRANSFORMAR LAS NORMAS SOCIALES

El cambio de actitudes y comportamientos es crucial para que las mujeres puedan ejercer su derecho a acceder a ciudades y espacios públicos libres de violencia. Resultan fundamentales programas o campañas destinados a generar masculinidades no nocivas y fomentar relaciones de género respetuosas, basadas en la igualdad de género. En México, ONU Mujeres ha colaborado con J. Walter Thompson, una de las agencias de publicidad más reconocidas en el mundo, para elaborar e implementar campañas de comunicación que posicionen el tema en el debate público y generen awareness (toma de conciencia) y cambios en las percepciones en torno al acoso sexual.

Por otro lado, resulta indispensable evaluar las campañas para identificar los resultados alcanzados, los aprendizajes, lo que funcionó y las áreas de oportunidad. A nivel global, pocas campañas han sido evaluadas con metodologías robustas, así que resulta indispensable acompañar las campañas con planes de monitoreo y evaluación.

Ciudad de México: campaña #NoEsDeHombres

El trabajo con grupos focales de hombres, realizado en el marco del Estudio Diagnostico de la Ciudad de México, muestra la naturalización de la violencia sexual que conlleva el estereotipo de una masculinidad dominante, reflejo de una cultura machista.

Esto evidencia que uno de los componentes centrales para la compresión integral de la violencia sexual en contra de las mujeres está relacionado con los discursos y las perspectivas de los hombres en torno a este problema. La construcción y expresión de modelos de género se relaciona ineludiblemente con la construcción de masculinidades y con la forma en que estas se traducen en pautas de apropiación y conducción en el espacio público.

En marzo de 2017, ONU Mujeres, el Gobierno de la Ciudad de México y la Agencia de publicidad J.Walter Thompson, lanzaron #NoEsDeHombres, una campaña de comunicación dirigida a los hombres y enfocada en prevenir y disminuir el acoso sexual que padecen las mujeres y las niñas en el transporte público y otros espacios públicos. La campaña consistió en dos experimentos sociales capturados en video que fueron viralizados, y en carteles colocados principalmente en líneas del metro de la CDMX.

La campaña #NoEsDeHombres, generó un impacto mediático muy importante: 623 notas en medios de comunicación masiva (321 internacionales y 302 nacionales), y un ahorro estimado de 12.7 millones de dólares en redes sociales, prensa, radio y televisión.

Asimismo, se hizo una evaluación de la campaña que reveló que #NoEsDeHombres logró posicionar el tema del acoso sexual con una perspectiva inédita, generó conciencia y provocó una importante identificación, empatía y solidaridad entre las usuarias, así como cambios positivos en percepciones o actitudes, como por ejemplo la disminución de mitos que justificaban el acoso sexual.

Hallazgos de le evaluación

Los hallazgos principales de la **evaluación**[11] señalan lo siguiente:

- Un alcance de 28% de la población usuaria del metro (1,812,701 personas expuestas).
- 38% de hombres y 35% de mujeres coinciden en que los mensajes crean conciencia y reflexión sobre el acoso sexual, al visibilizarlo en los espacios públicos de forma efectiva, clara y directa.
- 39% de los hombres afirmó que la campaña les motivó a tomar un rol activo en la prevención del

11 ONU Mujeres México, Kantar Millward Brown, El Instituto de Investigaciones Sociales, Evaluación de la campaña #NoEsDeHombres informe final, Programa Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas, junio 2018.

acoso sexual y 29% declaró que les motivó a evitar estas conductas.

- La exposición a la campaña influyó positivamente en cambios sobre las percepciones previas respecto al acoso sexual y se identificó una reducción de ciertos mitos relacionados con el acoso sexual, por ejemplo, una reducción de 11% de los hombres que pensaban que los piropos o comentarios sexuales aumentan la autoestima de las mujeres y una reducción de 6% de hombres que creen que la vestimenta de las mujeres es lo que provoca el acoso sexual.

- La campaña promovió la solidaridad con las mujeres e influyó a que quienes fueron expuestas se sintieran más informadas, seguras, empoderadas y dispuestas a tomar acciones y defender sus derechos. Además, 28% de las mujeres consideraron que la campaña proporcionó información esencial sobre sus derechos y qué hacer y dónde reportar el acoso sexual.[12]

La evaluación también recopiló testimonios de las personas ante la campaña, y concluye los hombres adoptan posturas polarizadas: defenderse o defender a las mujeres, como se muestra en el siguiente testimonio:

"Seguro todas las mujeres, todos los días, sufren acoso sexual. No 9 de cada 10, sino 10 de 10".

Además, la evaluación evidenció que visualmente, la campaña captura la atención y se recuerda de forma poderosa:

"Recuerdo unos carteles en el metro [...] se veía la cara de un tipo todo ansioso [...] salía un viejo pervertido [...] recuerdo su mirada, se te quedaba viendo".

Por último, la evaluación reveló que la campaña tuvo un gran impacto en el sentido de que las usuarias la percibieron como un "granito de arena" para sacar a la luz un tema que no debe de ser minimizado:

"Con esta campaña a lo mejor viajaré un poquito más tranquila. Ya al menos algunos video y carteles me respaldan. Voy a viajar un poquito más tranquila aunque sea un poco, porque hay gente, como decían, aunque los lean, van a decir a mí me vale gorro".

#NoEsdeHombres: Una campaña reconocida internacionalmente

Desde su lanzamiento a la fecha, se han recibido cinco galardones internacionales por la campaña: Premio Sol de bronce en el Festival Ojo Iberoamericano de la Comunicación Publicitaria "Ojo de Iberoamérica" en 2017; Premio IAB de bronce en la categoría de Responsabilidad Social y Servicio Público en 2018; el Premio Eikon 2018 en Marketing Social en 2018, y en 2019 el Premio Platinum en la categoría pro-bono de los Hermes Creative Awards.

Adicionalmente, en noviembre de 2018, los equipos de Comunicación y de Ciudades Seguras en ONU Mujeres México recibieron el premio de "Colaboración Inclusiva" en el marco de los Premios Planeta 50-50 coordinados por la sede principal de ONU Mujeres en Nueva York por el enfoque inclusivo y participativo de la implementación de esta campaña que fue clave para su éxito.

12 Íbid.

Torreón: lanzamiento de una campaña de comunicación en espacios públicos para crear conciencia sobre el acoso sexual

La campaña fue difundida en espectaculares, transporte público, parabuses y puentes peatonales. Asimismo, se instaló un muro en la Plaza Mayor, invitando a las mujeres a compartir sus experiencias de acoso sexual en los espacios públicos, y a su vez, a los hombres a escribir su apoyo a la lucha y al rechazo de estas formas de violencia.

Para analizar el impacto de la campaña, Kantar Millward Brown, agencia experta en la evaluación de estrategias de comunicación y campañas, **hizo una evaluación mediante grupos focales con hombres y mujeres entre 18 y 45 años que transitan por los espacios públicos donde se instalaron carteles de la campaña.** A continuación, se enlistan los hallazgos más significativos:

- La campaña **impactó de manera efectiva** a través de mensajes contundentes.
- Tuvo un impacto efectivo con relación a la normalización del acoso sexual. **Cuestiona la normalidad del acoso sexual.** Al hablar de la sanción, la campaña hizo reflexionar a las mujeres si efectivamente los piropos deben ser culturalmente aceptados, y propicia a replantear las significaciones del piropo de carácter sexual.
- **Brindó información novedosa y relevante.** Tanto el dato numérico que muestra la magnitud del piropo de carácter sexual, así como la información que se brindó sobre el hecho de que esta acción se sanciona, tuvieron un impacto significativo.
- Las mujeres consideraron que la campaña alteró su pensamiento, **conceptos y valores de forma positiva**. La campaña las ayudó a tener mayor conciencia sobre su entorno y el comportamiento machista, así como sobre su situación, la situación de generaciones futuras de mujeres y la responsabilidad colectiva de prevenir el acoso sexual.
- Más allá de la ejecución de los mensajes y materiales, la campaña detonó testimonios, reflexiones, preguntas críticas e inclusive una actitud empática de los hombres hacia las mujeres. Rompe la "aceptación cultural" del acoso sexual. Aunque estos expresan posturas defensivas, sus ideas tienden a ser cuestionadas ante los mensajes principales de la campaña, es decir, que el acoso sexual es una conducta generalizada, alarmante, y que es efectuada principalmente por hombres y está sancionada.

Puebla: exposición "Acoso sexual e indignación"

En el mes de agosto de 2018, se realizó una exposición fotográfica en el Zócalo de la ciudad de Puebla, cuyo objetivo fue generar conciencia sobre el acoso sexual que viven las mujeres y las niñas en los espacios públicos, visibilizar que el acoso sexual es una manifestación de violencia y su impacto en las vidas de las mujeres.

La campaña abordó la magnitud del acoso sexual y dio voz a todas aquellas mujeres y niñas que lo han experimentado alguna vez en los espacios públicos de la ciudad de Puebla. Al mismo tiempo, mostró el impacto que tiene la violación de los derechos de las mujeres y niñas, y mostró la necesidad de poner fin a la impunidad e indiferencia a través de una cultura de cero-tolerancia ante esta conducta.

Con el fin de evaluar las reacciones y aprendizajes en torno a esta intervención, durante el mes de agosto, **se encuestó a 1,657 personas**[13] expuestas a la exposición.

13 La mayor parte del público que asistió a la exposición fueron adultos jóvenes de entre 16 y 30 años y cuya edad promedio fue de 29 años en mujeres y 30 años en hombres, 83% de los cuales son residentes del estado de Puebla.

- **98% coincidió que la exposición fue útil** para informar, visibilizar y generar conciencia sobre el acoso sexual contra las mujeres en espacios públicos, y r**ecomendarían la exposición a otras personas.**

- **30.2%** consideró que **recibió información sobre las diferentes formas en que el acoso afecta la vida de las mujeres.**

Dado el éxito de la exposición, el municipio de Puebla se comprometió a hacer la **exposición itinerante** durante el mes de septiembre en diversas **Universidades** de la ciudad, como la Universidad de las Américas (UDLA), el Instituto de Estudios Universitarios (IEU), entre otras.

ONU Mujeres/Ariel Silva

7 LECCIONES APRENDIDAS: HACIA LA SOSTENIBILIDAD Y CONSOLIDACIÓN DE CIUDADES SEGURAS EN MÉXICO

Eliminar el acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra mujeres y niñas sigue siendo un desafío en México, así como en el resto del mundo. En este sentido, se requiere un compromiso e inversión a largo plazo, una mayor coordinación entre los distintos actores desde todos los sectores, pero sobre todo el gobierno, la sociedad civil, la academia y el sector privado.

Los componentes de la metodología del Programa Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas son a su vez herramientas para la elaboración de políticas públicas, ya que permiten caracterizar y localizar el problema de acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra mujeres y niñas en los diferentes espacios públicos de las ciudades. Asimismo, brindan un gran aporte al identificar los niveles de percepción de seguridad de las mujeres, evidencian que el miedo opera como una limitante para el desarrollo de las mujeres y desarrollan propuestas de indicadores, así como de acciones a ser ejecutadas por distintos actores.

Uno de los ejes estratégicos del análisis de la violencia y la inseguridad en espacios públicos que plantea el Programa Ciudades Seguras es el enfoque de género interseccional. Este representa un pilar necesario para comprender que el cruce de diferentes factores estructurales de desigualdad como el género, la clase, la edad, la etnicidad, la discapacidad o la diversidad sexual, pueden aumentar la discriminación y vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia, y pueden generar barreras adicionales en el acceso a diferentes servicios esenciales. En este sentido, el Programa evidencia la importancia de desarrollar acciones, estrategias y nuevos modelos de prevención y atención de la violencia sexual que incorporen un enfoque de género interseccional.

Por otro lado, para lograr un impacto diferencial durante la implementación del Programa, es fundamental garantizar la interdisciplinariedad, la integralidad y el carácter participativo de este. Es importante considerar que la violencia contra las mujeres y las niñas es un problema complejo, multicausal y multifactorial, lo que requiere la colaboración de distintos sectores. Para ello, es necesario instalar mecanismos multisectoriales de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones del programa, donde se involucren a las diferentes áreas de gobierno que tienen injerencia en el desarrollo de políticas con impacto en el desarrollo urbano de las ciudades. Para garantizar la interdisciplinariedad, es fundamental que se involucren no solo a las dependencias encargadas de la política de género, sino a las instancias relacionadas con la movilidad, el transporte y la planeación urbana; asimismo, es necesario involucrar a las OSC, la academia y el sector privado en el desarrollo y la planificación de las ciudades.

A partir de las experiencias desarrolladas en México, se ha detectado la importancia de vincular la violencia sexual contra mujeres y niñas en espacios públicos a otras problemáticas que cobran expresión en nuestras sociedades actuales y que se relacionan con prácticas del crimen organizado. Esta realidad implica un desafío importante puesto que se presenta como una problemática sensible que requiere la colaboración y voluntad de los diversos actores implicados en dar solución y garantizar a las mujeres el derecho a la ciudad y a una vida libre de violencia.

En esta misma línea, es importante destacar que la violencia sexual contra mujeres y niñas en espacios públicos excede los límites geográficos de las ciudades, por lo que resulta fundamental identificar y desarrollar estrategias metropolitanas de seguridad y de prevención, atención y sanción de la violencia sexual que ocurre en los espacios públicos, particularmente en el transporte público, considerando los altos flujos de personas que se trasladan diariamente desde la periferias a los centros urbanos y viceversa.

La generación de datos específicos y los procesos participativos que se proponen como parte de la metodología del Programa Global, a saber, grupos focales, talleres y caminatas exploratorias de seguridad con perspectiva de género, contribuyen además a identificar los patrones de movilidad, usos y necesidades de mujeres y hombres en relación con los espacios públicos y la movilidad. De las experiencias en el mar-

co del Programa en México, se evidencia que las mujeres siguen siendo las principales responsables del cuidado y del trabajo doméstico no remunerado y esto genera necesidades, sobrecarga de tareas y patrones de movilidad muy diferentes a los de los hombres.

En este sentido, los análisis muestran que el transporte público atiende los aspectos productivos y los patrones de movilidad que benefician en mayor medida a los hombres, quienes suelen hacer viajes lineales, simples, repetitivos y alejados del hogar durante horas pico (con mayor afluencia), y que no benefician de manera plena a la movilidad de las mujeres, quienes realizan trayectos muy diferenciados, más complejos y numerosos, con rutas variadas concentradas en áreas geográficas alrededor del hogar, debido a que muchas veces van acompañadas por hijos, hijas u otros parientes, van cargando bultos, compras o carritos de bebé. Por lo anterior, resulta relevante mejorar el equipamiento, la infraestructura y la seguridad en zonas específicas: periféricas, aledañas a centros educativos e industriales, así como a espacios laborales feminizados. Generar inversiones en infraestructura, transporte público o intervenciones en espacios públicos que aborden las necesidades diferenciadas de las mujeres desde una perspectiva de género representa un desafío pendiente y necesario de abordar.

Esto a su vez evidencia que es posible mitigar la desigualdad mediante la planificación urbana. Aún hay ciudades y países que no planifican bajo una perspectiva de género, dejando a las mujeres y las niñas al margen de muchas decisiones. Como consecuencia, los espacios públicos no se desarrollan de una manera neutral, por lo que no son accesibles para todas las personas por igual. Por ello resulta fundamental incluir las necesidades y voces de las distintas mujeres que habitan las ciudades, a fin de construir ciudades seguras e inclusivas para todas las personas por igual.

En este sentido, el Programa Ciudades Seguras plantea la necesidad de promover estrategias que reconozcan que la división de roles de género se refleja en los espacios públicos, es discriminatoria y profundiza las brechas de desigualdad entre hombre y mujeres. Para ello, es urgente trabajar en políticas que promuevan la corresponsabilidad en las tareas de cuidado, la sensibilización sobre nuevas masculinidades y que se garantice la seguridad de las mujeres en los espacios públicos de la ciudad. Es necesario desarrollar un mayor enfoque en estas cuestiones y no limitar el foco del programa a la seguridad, para que el Programa promueva ciudades seguras e inclusivas para mujeres y niñas, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda de 2030 y la Nueva Agenda Urbana.

En relación con los marcos normativos, resulta fundamental analizarlos con el fin de identificar las incongruencias que existen entre las normativas locales, las estatales, las nacionales y los tratados internacionales que ha ratificado el país. De esta manera se podrán hacer adecuaciones que garanticen la protección del derecho de las mujeres y niñas a la ciudad y a vivir una vida libre de violencia.

Además, es fundamental contar con protocolos para la debida atención y sanción de actos de violencia contra mujeres y niñas. En este sentido, como aprendizaje clave, se ha evidenciado la necesidad de brindar capacitaciones con perspectiva de género de manera continua a policías, personas operarias del transporte público, personas operadoras de la justicia, funcionarios y funcionarias del gobierno en general, en materia de violencia sexual y de atención a víctimas, desde una perspectiva de género interseccional.

También se reconoce como una necesidad impostergable la incorporación efectiva de la perspectiva de género en los procesos de presupuestación en el marco del Programa. Para responder a este desafío, desde ONU Mujeres México se ha desarrollado un manual técnico para abordar las tareas presupuestales con perspectiva de género en el marco del Programa Ciudades Seguras para las ciudades; esto alentará una inversión de las diferentes instancias del gobierno desde una óptica interinstitucional que permita cumplir con los objetivos del Programa, así como con las recomendaciones internacionales adquiridas por el Estado mexicano en la materia.

Finalmente, como parte de la metodología del Programa Ciudades Seguras, resulta imprescindible promover una transformación cultural en el orden simbólico, con el fin de que haya un cambio de actitudes y conductas en torno a la violencia sexual en contra de niñas y mujeres. Esta transformación necesita abordar cambios en los modelos de masculinidad, para lo cual es necesario explorar alianzas y proyectos con OSC sobre el papel de los hombres en la prevención de este tipo de violencia y sobre grupos especialmente afectados, como mujeres indígenas, jóvenes, población LGBTI, entre otras. Promover un cambio de conducta es necesario para desnaturalizar los comportamientos violentos hacia mujeres y niñas, pero también para promover relaciones sociales más inclusivas, respetuosas e igualitarias.

ONU MUJERES ES LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DEDICADA A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES. COMO DEFENSORA MUNDIAL DE MUJERES Y NIÑAS, ONU MUJERES FUE ESTABLECIDA PARA ACELERAR EL PROGRESO QUE CONLLEVARÁ A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES Y PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES QUE ENFRENTAN EN EL MUNDO.

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para implementar dichas normas. También respalda la participación igualitaria de las mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en cinco áreas prioritarias: el incremento del liderazgo y de la participación de las mujeres; la eliminación de la violencia contra las mujeres; la participación de las mujeres en todos los procesos de paz y seguridad; el aumento del empoderamiento económico de las mujeres; y la incorporación de la igualdad de género como elemento central de la planificación del desarrollo y del presupuesto nacional. ONU Mujeres también coordina y promueve el trabajo del sistema de las Naciones Unidas para alcanzar la igualdad de género.

ONU MUJERES

www.unwomen.org
www.lac.unwomen.org
www.mexico.unwomen.org
@ONUMujeres /@ONUMujeresMX
onumujeresmx